



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Jueves, 2 de marzo de 1967

Núm. 52

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.082

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Elecciones provinciales

Todas las Corporaciones y entidades de la provincia con derecho a designar compromisarios para la elección de Diputados provinciales, según el artículo 143 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 22 de febrero de 1964, podrán solicitar su inscripción en el Registro que a este efecto existe en el Gobierno Civil, en el plazo improrrogable que terminará el día 8 de marzo próximo.

Zaragoza, 28 de febrero de 1967.

*El Gobernador civil,
José González-Sama y García*

SECCION QUINTA

Núm. 1.038

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1966, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso - Administrativo, en el recurso interpuesto por don José Train Urrea, contra los acuerdos ple-

narios de 12 de noviembre de 1964, sobre notificación de la publicación de la plantilla del personal municipal en el "Boletín Oficial" de la provincia y de 11 de febrero de 1965, desestimatorios del recurso de reposición; sentencia que, estimando el recurso, anula los referidos acuerdos en el punto concreto a que el proceso se refiere

Segundo. Que en cumplimiento y ejecución de dicho fallo, y con efectos desde 1.º de julio de 1963, fecha de entrada en vigor de la que quede corregida la plantilla incluyendo las siete plazas restantes, grado 12, en el subgrupo B), técnicos auxiliares, del grupo B), técnicos, en lugar del subgrupo R), auxiliares de Servicios Técnicos, del grupo C), servicios especiales, en que figuran clasificadas

Lo que se hace público a requerimiento de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Zaragoza, 16 de febrero de 1967.—
El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

Núm. 1.039

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus facultades, ha resuelto designar, por delegación de la misma, al Concejal don Joaquín Diarte Alpuente, como Presidente del Tribunal encargado de juzgar la oposición para la provisión de plazas de Chóferos Bomberos, en sustitución de don Tomás Colás Minguillón.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 17 de febrero de 1967.—
El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta

Núm. 1.040

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus facultades, ha resuelto designar, por delegación de la misma, al Concejal don José-Maria Mir Vicenta Presidente del Tribunal encargado de juzgar la oposición para la provisión de plazas de Portera de sustitución de don Félix

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 17 de febrero de 1967.—
El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta

Núm. 996

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Marcelino Martínez García, mayor de edad, domiciliado en Novallas, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: Fuentevieja.
Municipio: Novallas (Zaragoza).
Rio: Queiles. Margen: derecha

Linda: Norte, río Queiles; Sur, peti-
cionario; Este, Félix Cornago Jarau-
ta, y Oeste, Diego Burbano Zamoray.

Volumen de la madera cortada:

Total, 7 metros cúbicos

En terrenos de dominio público, 7
metros cúbicos

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, 800 pe-
setas metro cúbico

Calculado por esta Comisaría, pese-
tas 800 metro cúbico

Carácter de la corta:

Explotación maderera

Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento, pudiendo quienes se
consideren perjudicados con esta pe-
tición dirigir por escrito las reclama-
ciones pertinentes ante esta Comisa-
ría de Aguas o ante las Alcaldías co-
rrespondientes en que también se ex-
pone al público este anuncio dentro
del plazo de veinte días a partir de
esta publicación en el "Boletín Ofi-
cial" de la provincia o de aquella ex-
posición en las Alcaldías, respectiva-
mente, plazo durante el cual estará
de manifiesto el expediente, a las ho-
ras hábiles, en las oficinas de esta
Comisaría (General Mola, 28, Zارا-
goza).

Zaragoza, 15 de febrero de 1967.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 999

Nota-anuncio

Don Federico Mateo Yagüe, mayor
de edad, domiciliado en Castejón de
las Armas, provincia de Zaragoza,
comparece ante esta Comisaría de
Aguas en solicitud de autorización
para cortar árboles, cuyos datos y
circunstancias se indican a continua-
ción:

Situación de la plantación a que
afecta la corta:

Paraje o lugar: Magdalena

Municipio: Castejón (Zaragoza)

Río: Piedra. Margen: izquierda

Linda: Norte, Pascual Pascual Sán-
chez; Sur, Fructuoso Lozano; Este,
río Piedra, y Oeste, finca del peti-
cionario

Volumen de la madera cortada:

Total, 12 metros cúbicos

En terrenos de dominio público, 8
metros cúbicos

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, pesetas
500 metro cúbico

Calculado por esta Comisaría, pese-
tas 500 metro cúbico

Carácter de la corta:

Explotación maderera

Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento, pudiendo quienes
se consideren perjudicados con esta
petición dirigir por escrito las recla-
maciones pertinentes ante esta Comi-
saría de Aguas o ante las Alcaldías
correspondientes en que también se
expone al público este anuncio den-
tro del plazo de veinte días a partir
de esta publicación en el "Boletín
Oficial" de la provincia o de aquella
exposición en las Alcaldías, respecti-
vamente, plazo durante el cual esta-
rá de manifiesto el expediente, a las
horas hábiles, en las oficinas de esta
Comisaría (General Mola, 28, Zارا-
goza).

Zaragoza, 16 de febrero de 1967.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart

Núm. 1.000

Nota-anuncio

Don Félix Martínez-Marqués, mayor
de edad, domiciliado en Bisconti, 5,
Tarazona, provincia de Zaragoza,
comparece ante esta Comisaría de
Aguas en solicitud de autorización
para cortar árboles, cuyos datos y
circunstancias se indican a continua-
ción:

Situación de la plantación a que
afecta la corta:

Paraje o lugar: Vaqueca.

Municipio: Tarazona (Zaragoza)

Río: Queiles. Margen: derecha

Linda: Norte, río Queiles; Sur, pe-
tcionario; Este, río Queiles, y Oeste,
Ramona Ramos García

Volumen de la madera cortada:

Total, 14 metros cúbicos

En terrenos de dominio público, 14
metros cúbicos

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, 800 pe-
setas metro cúbico

Calculado por esta Comisaría, 800
pesetas metro cúbico

Carácter de la corta:

Explotación maderera

Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento, pudiendo quienes
se consideren perjudicados con esta
petición dirigir por escrito las recla-
maciones pertinentes ante esta Comi-
saría de Aguas o ante las Alcaldías
correspondientes en que también se
expone al público este anuncio den-
tro del plazo de veinte días a partir
de esta publicación en el "Boletín
Oficial" de la provincia o de aque-
lla exposición en las Alcaldías, res-
pectivamente, plazo durante el cual
estará de manifiesto el expediente, a
las horas hábiles, en las oficinas de

esta Comisaría (General Mola, 28, Za-
ragoza).

Zaragoza, 16 de febrero de 1967.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart

Núm. 1.026

Delegación de Industria

Autorizando a la empresa "Saltos
Unidos del Jalón", S. A., la instala-
ción de las líneas de transporte de
energía eléctrica que se citan, y de-
clarando concretamente la utilidad
pública de las mismas

Cumplidos los trámites reglame-
ntarios en el expediente incoado en es-
ta Delegación de Industria, promovi-
do por "Saltos Unidos del Jalón", So-
ciedad Anónima, con domicilio en Za-
ragoza (avenida de Madrid, 123), en
solicitud de autorización para la ins-
talación y declaración de utilidad
pública a los efectos de la imposición
de servidumbre de paso de la línea
eléctrica cuyas características técni-
cas principales son las siguientes:

Origen de la línea: La existente de
"Saltos Unidos del Jalón", S. A., a
ET. "Destilerías del Jalón", en Ateca.

Final de la línea: La estación trans-
formadora proyectada para estación
de servicio de carburantes e instala-
ciones anejas en Ateca.

Términos municipales a que afecta:
Ateca.

Cruzamientos: Ninguno

Tensión en KV: 15

Longitud en Km: 0'089 Km.

Número de circuitos: Uno

Número de conductores: Tres

Material: Cables aluminio-acero

Sección en milímetros cuadrados:
49'48

Disposición: Triángulo

Material de apoyos: Material hor-
migón armado centrifugado

Altura media: 8 metros

Vano medio: 40 metros

Tipo de aisladores: Rígidos

Material de aisladores: Vidrio

Vistos los informes de los Organismos
que han intervenido en la tramita-
ción del expediente y propuestas
las condiciones bajo las cuales puede
otorgarse la concesión,

Esta Delegación de Industria, de
acuerdo con lo dispuesto en los De-
cretos 2617 y 2619 - 1966, de 20 de
octubre de 1966; Ley 10 - 1966, de 18
de marzo; Decreto de 8 de septiem-
bre de 1939; Ley de 24 de noviembre
de igual año y Reglamento de Líneas
Eléctricas de Alta Tensión de 23 de

febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.^a Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero don José Monserrat, con fecha no- viembre de 1965, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen

2.^a El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el periodo de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Delegación

3.^a El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas si, una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruza o afecta

4.^a Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito, o por inexactas declaraciones de los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

5.^a Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de 1966, de 18 de marzo, y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto, de dicha Ley la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejada la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre

6.^a Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros.

Zaragoza, 10 de febrero de 1967.—
El Ingeniero Jefe, (ilegible)

Núm. 929

Jefatura Provincial de Carreteras

Iniciación de expediente de devolución de fianza

Con esta fecha se ha iniciado expediente de devolución de fianza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.^o del Decreto de 24 de mayo de 1962, publicándose el presente anuncio, a fin de que los órganos competentes o personas que estuviesen legitimadas puedan, si procediese, incoar el procedimiento tendente al embargo de la garantía con arreglo al artículo 2.^o del mencionado Decreto. Con arreglo a lo dispuesto en dicho precepto las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse necesariamente a la Caja general de Depósitos, o sucursal de la misma en que se halla constituida la fianza.

Las fianzas en garantía de las obras cuya recepción y liquidación han sido aprobadas son las siguientes:

Contratista depositante: Cremencio Narvaiza Zueco.

Obras garantizadas: Reposición del firme de macadam en las carreteras Z-333, Z-334 y Z-362, camino de Arándiga a Nigüella, camino de Nigüella a Mesones y camino de Mesones a Tierga, puntos kilométricos 7 al 16,200.

Lugar del depósito: Caja de Depósitos, Sucursal de Zaragoza.

Importe: 44.560 pesetas.

Fecha aprobación liquidación de las obras: 8 de febrero de 1967.

Contratista depositante: Cremencio Narvaiza Zueco.

Obras garantizadas: Riego superficial asfáltico en las carreteras Z-343 y Z-344, camino de Illueca a Jarque y de Jarque a Aranda de Moncayo, punto kilométrico 10,720 al 16,200.

Lugar del depósito: Caja de Depósitos, Sucursal de Zaragoza.

Importe: 46.250 pesetas

Fecha aprobación liquidación de las obras: 8 de febrero de 1967.

Zaragoza, 16 de febrero de 1967.—
El Ingeniero Jefe, A. García

Núm. 1.043

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-5 de 1967, seguidos a instancia de Julián Zárate Abadía y otros, contra Fernando Marquina, por débitos de salarios (cantidad), se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Doscientos pares de zapatos de señora, nuevos; valorados en 5.000 pesetas

Quinientos pares de tacones y aluminio; valorados en 5.000 pesetas

Dos mesas de cortador; valoradas en 900 pesetas

Una mesa de adorno; valorada en 400 pesetas

Unos seiscientos pares de hormas; valorados en 3.000 pesetas

El derecho de traspaso del local que ocupa la empresa en los bajos de la calle Sangenis, 45; valorado en pesetas 30.700

Se señala para la subasta el día 11 de marzo, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Fernando Marquina Benito, en Zaragoza (calle Nuestra Señora Bonaria, número 8), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Magistrado, José Lueña.— El Secretario, (ilegible)

Núm. 1.044

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-154 _ 1966, seguidos a instancia de Santiago Cruz Pérez y otros, contra José Alvarez Panadero y otros, por débitos de cantidad por despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Tres mesas de comedor, automáticas, nuevas; valoradas en 6.000 pesetas.

Dos armarios de cocina de formica, nuevos; valorados en 6.000 pesetas

Un armario de comedor de formica, nuevo; valorado en 3.000 pesetas

Ocho sillones de cuarto de estar, tapizados en rojo, nuevos; valorados en 3.200 pesetas

Un mueble-librería de dos cuerpos, nuevo; valorado en 4.000 pesetas

Un trinchante de comedor, con dos armarios laterales y cuatro cajones al centro, nuevos; valorados en pesetas 6.000

Dos calzadoras tapizadas en color crema, nuevas; valoradas en 600 pesetas

Un mueble _ bar con tres armarios con puerta y tres departamentos nuevos; valorados en 6.000 pesetas

Dos camas de tablero con dos mesillas nuevas; valoradas en 2.400 pesetas.

Una consola sin tablero, nuevo; valorada en 600 pesetas.

Una cama de 1'35 nueva; valorada en 2.600 pesetas

Un comodín en blanco, nuevo; valorado en 2.200 pesetas

Se señala para la subasta el día 11 de marzo a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Francisco Hernández, en Casetas, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del

valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Magistrado, José Lueña.— El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.048

LAS CUERLAS

Doña Natividad Sánchez Pérez solicita licencia municipal para instalar una estación de servicio de tercera categoría en terrenos emplazados en el kilómetro 24 de la carretera C-211 de Molina de Aragón a Daroca, en su confluencia con la carretera Z-423 de C.211 a Cubel, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieren resultar afectados de algún modo por la citada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las Cuerlas, 21 de febrero de 1967. El Alcalde, Feliciano Rubio

Núm. 1062

SABIÑAN

A fin de que puedan ser examinados por los interesados se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario. Ordenanza de postes, palomillas, cajas de amarre, etc.

Sabiñán, 25 de febrero de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados

que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.035

GALLEGO RODRIGUEZ (Luis), de 22 años de edad, casado, tornero-ajustador, hijo de Manuel y Luisa, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), y vecino de Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en dicho Juzgado, en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.029

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 380 de 1966, instado por "Hierros Alfonso", S. A., representada por el Procurador don Marcial José Bibián, contra "Talleres Autohidráulicos", se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 28 de noviembre último.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de marzo próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.030

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 240 de 1966 instado por "Banco de Aragón", S. A., representada por el Procurador don Marcial José Bibián, contra "T. Bosqued y Compañía", S. L., se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Setecientos litros de alcohol etílico de 96 grados. 18.200 pesetas.
2. Diez mil botellas para envasar licores. 10.000 pesetas.
3. Ocho depósitos de chapa de 300 litros. 5.000 pesetas.
4. Cuatro depósitos de chapa para 200 litros 2.000 pesetas.
5. Dos filtros de chapa. 1.000 pesetas.
6. Varios utensilios para fabricar licores. 4.000 pesetas
7. Diez bocoyes de roble o castaño de 500 litros. 8.500 pesetas.
8. Dos básculas "Soler" de 500 y 1.000 kilogramos. 7.000 pesetas.
9. Dos máquinas de escribir "Hispano Olivetti", ambas de 120 espacios; una "Lexicon 80" y otra M-40; 7.000 pesetas.
10. Una motobomba marca "Goliath". 2.500 pesetas.
11. Cinco sacos de azúcar de 60 kilogramos cada uno; 4.800 pesetas.
12. Una motocarro "Iso" Z.24.189. 7.000 pesetas.
13. Un coche "Seat 1.400 A", matrícula Z-13.399. 15.000 pesetas
14. El derecho de traspaso del local sito en el número 10 de la calle del Caballo, de esta ciudad; pesetas 100.000.

Total, 192.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de marzo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.031

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 488 de 1965 instado por don Andrés Lara Aznar, representado por el Procurador don Marcial José Bibián, contra don Manuel Anoro Coll, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 % los bienes que se describen en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 29 de abril de 1966, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de marzo próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.032

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 384 de 1966, instado por D. Pedro González Veguillas, representado por el Procurador don Marcial José Bibián, contra don Manuel Miró Pedrola, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una máquina de escribir "Optima", de 128 espacios; valorada en 1.000 pesetas

2. Una sumadora eléctrica "Odhner"; valorada en 10.000 pesetas

3. Una máquina, de coser "Alfa" industrial; valorada en 10.000 pesetas

4. Otra de iguales características que la anterior; valorada en pesetas 10.000

Total, 31.000 pesetas

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintitres de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1033

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio especial del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, instado por don Santiago Martínez Marco, representado por el Procurador don José Velasco, contra don Vicente Daras Nebot, cuyo paradero se ignora, ha acordado se emplace por segunda vez al demandado para que en término de doce días comparezca en autos personándose en forma, apercibiéndole que de no hacerlo se dictará auto acordando la práctica de cuantas diligencias sean necesarias para la plena efectividad del derecho inscrito, incluso el lanzamiento de la finca, si procediere.

Zaragoza, veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.059

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el número 254 de 1966, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre de "Organización Financiera", sociedad anónima, contra don Servando Germán Minguez, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 17 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, los bienes embargados siguientes:

Un turismo "Seat 600", matrícula Z.39.711; valorado en 45.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán presentar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y consignar el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y que el remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros, subsistiendo las demás normas que para el caso establece la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza, veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Miguel Español.—El Secretario judicial, Valentin Sama.

Núm. 1.034

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado al número 538 de 1965, por Tubos y Hierros Industriales, representada por el Procurador señor Velasco, contra "Carrocerías Nodo", he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a la demandada que se describieron en el "Boletín Oficial" de 12 de septiembre de 1966; y que se dan aquí por reproducidos.

Habiendo señalado para ello la audiencia del día 30 de marzo próximo, a las once horas, debiendo consignar para tomar parte en la

subasta el 10 por 100 de la valoración en segunda subasta.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Arrazola.—El Secretario, José Esteve.

Núm. 1.056

JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el sumario número 94 de 1967 instruido por el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza, sobre robo, por medio del presente se cita a las personas que puedan resultar perjudicadas por las sustracciones a que el mismo se refiere en relación con diversos automóviles aparcados en la vía pública, para que en el término de cinco días comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado para recibirles declaración, instruyéndoles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario: P. D., (ilegible).

Núm. 1.055

DAROCA

En proveído de esta fecha dictado en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante del sumario número 11 de 1964, por imprudencia, contra Bernabé Hernández Collados, con domicilio desconocido, se cita a dicho demandado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción a constituirse en prisión decretada por la Superioridad al no haber cumplido la pena impuesta en la citada causa, todo ello bajo los apercibimientos legales. Habiéndose dado órdenes para que se proceda a la busca, captura y puesta a disposición de este Juzgado del citado penado.

Dado en la ciudad de Daroca a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, (ilegible).—El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1012

PINA DE EBRO

Don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de la villa de Pina de Ebro y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita expediente de dominio instado por don José Fustero Fierro, representado por el Procurador don Miguel Angel Colmenares Simón, para inmatricular las siguientes fincas:

a) En término municipal de Monegrillo:

1.º Campo término de Monegrillo, partida de "Saso", lindante: al Norte, con monte común; al Sur, Ricardo Fustero; al Este y al Oeste, con monte común. Cabida 1 hectárea 56 áreas 25 centiáreas.

2.º Campo sito en término de Monegrillo, partida de "Val de Borraz", de cabida 4 hectáreas 23 áreas 75 centiáreas, confrontante: con Saliente, Norte y Poniente, con monte común, y por Mediodía, con campo de Catalina Martínez, hoy Francisco Campos.

3.º Campo de Monegrillo, denominado "Vadelebrún", de cabida 4 hectáreas 20 áreas; confronta: al Saliente, Poniente y Norte, con camino, y al mediodía, con Jorge Larrés.

4.º Campo en término de Monegrillo partida "Alto de Campillo", confrontante: al Norte, con Ricardo Fustero; al Sur, Este y Oeste, con monte común. Cabida 2 hectáreas 27 áreas 50 centiáreas.

5.º Campo sito en Monegrillo, partida llamada "Del Campillo", confronta: al Norte, con monte común; al Sur, con Carlos Peralta; Este, León Azara, y Oeste, con monte común. Cabida 1 hectárea.

6.º Campo sito en el monte de Monegrillo y su partida de "Los Sasos", confrontante: al Norte, con monte común; Este, Angel Cepero; Oeste, monte común, y al Sur, Laureano Fustero. Cabida 3 hectáreas 95 áreas.

7.º Campo término de Monegrillo, partida de "Los Sasos", lindante: Norte, con camino viejo de Zaragoza; al Este, paso; al Sur, monte común, y Oeste, León Azara. Cabida 6 hectáreas 1 área 25 centiáreas.

8.º Campo llamado "Valenciano", sito en el término de Monegrillo, partida llamada de "Las Vals", confrontante: al Norte, Sur, Este y Oeste, con monte común. Cabida 5 hectáreas 15 áreas.

b) En término municipal de Farlete:

9.º Campo sito en el pueblo de Farlete y su partida de "Los Blancos", de cabida 3 cahices, poco más o menos, equivalentes a 1 hectárea 57 áreas 38 centiáreas, confrontante: por Saliente, con camino de herederos; por Poniente, con campo de Tomasa Fustero, y por Norte y Mediodía, con montes comunes.

10. Campo en término de Farlete, partida en "La Balsa Nueva", confrontante: al Norte, Mariano Sánchez; al Sur, Dominica Orduna; al Este, con Francisco Fustero, y al Oeste, con camino. Cabida 1 hectárea.

11. Campo sito en el pueblo de Farlete, partida de "Los Regueros", de cabida 4 cahices de tierra, equivalentes a 5 hectáreas 5 áreas, confrontante: por Saliente, Norte y Mediodía, con montes de Monegrillo, y por Poniente, con campo de Vicente Sodeto.

12. Campo en el pueblo de Farlete, partida "Balsa Nueva", de 1.97.05 hectáreas, que linda: al Norte, con terrenos Ayuntamiento; Este Agustín Azara; Sur, camino, y Oeste, terrenos Ayuntamiento.

13. Finca en término municipal de Farlete, partida "Sardas", de cabida 1-72.60 hectáreas, que linda: al Norte, con Carlos Duarte; al Este, acequia; Sur, Felipe Fustero, y Oeste, camino.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado convocar por medio de la presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días siguientes a la fecha de la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado en el expediente de referencia para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Pina de Ebro a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de primera instancia, Antonio Cano Mata. — El Secretario, Antonio Borge Bravo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.027

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 414 de 1965, instado por "Navarro y Martín", S. A., representada por el Pro-

curador don Luis del Campo Ardid, contra don Antonio Alvarez Arilla, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que con su valoración son los siguientes:

Una cepilladora marca "Armentia y Corres", con motor eléctrico acoplado, de 3 HP; valorada en 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, el día 17 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en la calle Espronceda, 31, local, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Torres Pérez.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 1057

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 557 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de la compañía "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Alfonso Berdejo Grávalos, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Iberia", de 19 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de marzo próximo, a las once horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el

10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domicilio en esta ciudad (Santa Gema, número 45).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rogelio Gállego.— P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 1058

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad

Hago saber: Que para pago de crédito y costas de juicio de cognición número 671 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Sociedad Industria Asturiana Santa Bárbara", representada por el Procurador señor Del Campo, contra propietarios de "Talleres Coymo", vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Dos tornos marca "Cumbre", de 0,22, entre puntos 750 milímetros, con motor acoplado de 2 HP; valorado en 35.000 pesetas

Un taladro "Delfos" hasta broca de 10, con motor acoplado de 1 HP; valorado en 5.000 pesetas

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de marzo próximo, a las once horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10% del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la entidad demandada, domiciliada en esta ciudad (calle Blas Ubide, número 5).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rogelio Gállego Moré.— Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 907

JUZGADO NUM. 9—MADRID

Cédula de notificación
y requerimiento

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 328 de 1966, en virtud de denuncia formulada contra otro y Omar Moncada Reyes, mayor de edad, natural de Masatepe (Nicaragua), casado, ganadero, hijo de José-María y de Josefa, con domicilio últimamente en la calle Castellanos, número 1, de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones y daños, en providencia de esta fecha se acordó entre otras cosas practicar tasación de las costas, la que dió el resultado siguiente:

Tasación de costas

D. C. 11.ª, artículos 28 y 29 Decreto 18-6-1959, 150 pesetas.

Artículo 28 diligencias previas, 15 pesetas.

Artículo 28 1.ª, derechos dobles, 100 pesetas

Artículo 6.º, tarifa 5.ª, informe señor Médico forense, 25 pesetas.

Artículo 31, tarifa 1.ª, 25 pesetas.

Multa impuesta, 100 pesetas.

Indemnizaciones civiles, 4.400 pesetas.

Derechos del Perito tasador, 9,60 pesetas.

Reintegros del expediente y Políticas de Mutualidad, 204 pesetas.

D. C. cuarta, Decreto 18-6-1959, pesetas 71,25.

Total pesetas, 5.099,85.

Y con el fin de que la anterior tasación de costas sea publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, para que le sirva de notificación en forma al expresado Omar Moncada Reyes, y a la vez darle vista de la misma para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente y de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma, para que en el plazo de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado (sito en la carrera de San Fran-

cisco, número 10, de esta capital de Madrid), para hacer efectivo el importe de 4.799,95 pesetas, a que asciende la multa, indemnizaciones civiles y mitad de costas, bajo el apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.024

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE POZUELO DE ARAGON

Se convoca a todos los afiliados a esta Hermandad a la Asamblea plenaria que se celebrará en la sede de la Hermandad el día 12 del próximo mes de marzo, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciocho treinta en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la anterior sesión para su aprobación

2.º Discusión y aprobación del proyecto de construcción de un almacén granero.

3.º Ruegos y preguntas

Pozuelo de Aragón, 22 de febrero de 1967.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible)

Núm. 1.047

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LOS SECTORES XXVII Y XXIX
DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 3 de abril del corriente año, a las

diez y media de la mañana, en los locales del Ayuntamiento de Ejea para conocer del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen de la memoria elevada por el Sindicato.

3.º Propuestas, si se formulan, sobre aprovechamiento de aguas y distribución del riego en el corriente año.

4.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas hasta el 31 de diciembre de 1966.

5.º Informe sobre las obras que se llevan a efecto en los sectores.

Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria, tendrá lugar nueva Junta general, en segunda convocatoria, a los ocho días siguientes al de la presente citación, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ejea de los Caballeros, 24 de febrero de 1967. — El Presidente, Carlos Cerrada.

Núm. 1065

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HUERTA DE GINEL
DE FUENTES DE EBRO

Se convoca a los partícipes de la misma a Junta general ordinaria el día 12 de marzo a las once en primera convocatoria y once treinta en segunda, en los locales del Grupo Parroquial.

Orden del día

1. Lectura del acta anterior.

2. Memoria y balance año 1966.

3. Distribución de aguas año corriente.

4. Informes censores de cuentas.

5. Ruegos y preguntas.

Fuentes, 25 de febrero de 1967.—El Presidente, Rafael Vallespin.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial"; 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones